

La Concordia, 28 de marzo del 2020

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de Aceites Tropicales S.A. "A.T.S.A."

En virtud de comisaria de ACEITES TROPICALES S.A. ATSA, y en cumplimiento del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumple con presentar el informe anual correspondiente al ejercicio económico entre el 1ro de enero del 2019 al 31 de diciembre de 2019.

Revisé los Balances presentados por la compañía en base a los resultados del año 2019

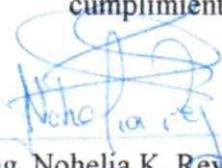
La revisión se efectúa de acuerdo con las disposiciones que para el comisario establece la Superintendencia de compañías

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración, en mi deber de comisaria se cumple con las disposiciones establecidas por la superintendencia

Por lo que hice un análisis de la gestión administrativa, en base a la estructura de la compañía, la misma se sujeta a los requisitos para el adecuado funcionamiento, los procedimientos administrativos utilizados para la correcta ejecución de los procesos y funciones son aplicados correctamente y los colaboradores tienen definido cuáles son sus áreas de acción.

1. La administración cumple con un desempeño excelente en cuanto a la organización y cumplimientos de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al impuesto al valor agregado.

3. Se estudió el desempeño del control interno de la compañía, lo cual permite expresar, que al momento de la revisión esto permite tener un buen control sobre los estados financieros.
4. Las cifras presentadas en los estados financieros, son las que se encuentran registradas en los libros de contabilidad, mismos que se encuentran realizados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el archivo de todos los documentos y balances se lleva de manera adecuada.
5. En cuanto a la evaluación financiera, la revisión se realizó en base a las operaciones económicas de la compañía, se pone a disposición de la junta de accionistas los siguientes balances: Estado de Resultados Integral, Estado de Situación Financiera, comprobantes de ingresos, egresos, Estado de Situación Financiera y variaciones en el patrimonio.
6. Se evaluó el índice de solvencia de la compañía, considerando los activos corriente valor que al momento asciende a los \$ 65,642.79 y los pasivos corrientes por \$14,281.28 obteniendo un resultado de 4,60 lo que nos indica que por cada \$1 de pasivos la compañía dispone de \$4,60 es decir que la compañía cuenta con respaldo económico.
7. En cuanto al índice de endeudamiento, se considera el total de pasivos por \$44,534.04 y activos por \$1, 343,772.57 obteniendo un resultado de 3,31% lo que quiere decir que del total del activo únicamente el 3,31 se compromete con obligaciones. Demostrando que la empresa tiene un bajo nivel de endeudamiento lo que implica bajo riesgo.
8. Sin más que añadir, este informe queda sujeto a la disposición de la Junta General Ordinaria de Accionistas, en mi calidad de Comisaria de la compañía se ha dado cumplimiento con las disposiciones emitidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.


Ing. Nohelia K. Rey Párraga

c.c.172413225-1

COMISARIA A.T.S.A.